



PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del  
Perú

Dirección de Contrataciones  
de la Marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Callao, 28 MAR 2025

Oficio N° 97 4 /61

Señor  
Gerente General  
Gustavo VALDEZ Del Aguila  
WELCO PERUANA S.A.  
Jr. Conchucos N° 510  
E-mail: [gvaldez@wellcoperuana.com.pe](mailto:gvaldez@wellcoperuana.com.pe)  
[licitaciones@wellcoperuana.com.pe](mailto:licitaciones@wellcoperuana.com.pe)  
Teléfono: (511) 619-7200  
Fax: (511) 619-7224  
**LIMA.-**

Asunto: Adjudicación de la Buena Pro

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, y a la vez dirigirme en relación al proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 096-2024 MGP/DIRCOMAT, convocado para la "Adquisición de vestuario y calzado para el personal del kit de ingreso-1, derivado de la LP-15-2023 MGP/DIRCOMAT", en virtud de la cual se otorgó la Buena Pro a la empresa BOOT KALLPA S.A.C., referido al ítem N° 01, suscribiéndose el Contrato DIRCOMAT N° 274-2024; al respecto, la citada empresa ha incumplido con el internamiento de los bienes adjudicados dentro del plazo contractual establecido de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del referido contrato.

En tal sentido, habiendo ocupado su representada el segundo lugar en el orden de prelación del ítem en mención, según lo señalado en el Acta de Apertura, Admisión, Evaluación de las Ofertas y Calificación N° 005-2024 DIV/ABASTECIMIENTO de fecha 14 de octubre del 2024, de conformidad a lo establecido en referido artículo, sírvase remitir la documentación requerida en el numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases Administrativas del mencionado proceso en la mesa de partes de esta Dirección dentro del plazo de OCHO (8) días hábiles siguientes a la publicación del consentimiento en el portal electrónico del SEACE, a fin de perfeccionar y suscribir el respectivo contrato.

Es importante precisar que, en caso su representada no cumpla con lo anteriormente expuesto, siendo ello una obligación, prevista en la Ley, esta Dirección le quitará automáticamente la Buena Pro, sin perjuicio de la sanción administrativa que este incumplimiento amerite.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



Contralmirante ADM.  
Andrés EVERETT Mestres

Director de Contrataciones de la Marina